

2021

**Observatorio de
Responsabilidad Social
Corporativa**

[Memoria de Actividad

Año 2021]

EL OBSERVATORIO DE RSC

El Observatorio de RSC se gesta con el objetivo de generar una red que, fomente la participación y cooperación entre organizaciones sociales que desde diferentes puntos de vista vienen trabajando en temas relacionados con la RSC, y que sirva como plataforma de estudios e investigación, permitiendo coordinar iniciativas de las distintas organizaciones que con carácter independiente trabajan en este sector reforzando e integrando estos conceptos en cada una de las organizaciones miembros. Una vez generada la red, y constituida la plataforma, el Observatorio se plantea los siguientes objetivos con carácter general:

- Efectuar un seguimiento y valoración del desarrollo e implantación de la RSC en nuestro país.
- Sensibilizar y servir de centro de promoción de la RSC entre las empresas españolas.
- Sensibilizar al ciudadano y acercarle el concepto de la RSC, haciéndole sentirse parte integrante de la misma.
- Dar a conocer el impacto positivo de la responsabilidad social en las empresas y en la sociedad.
- Subrayar y divulgar las buenas prácticas de empresas en RSC, como premio a las empresas más responsables y como ejemplo a seguir para las que se van incorporando al proceso.
- Poner de manifiesto ante la sociedad aquellos quebrantos de los compromisos en responsabilidad social y ambiental que las empresas incurren.
- Conocer las tendencias del sector empresarial en materia de responsabilidad social.
- Realizar un seguimiento de las iniciativas políticas que se adopten en materia de RSC, así como la aplicación práctica de las mismas en los distintos niveles de la Administración Pública.

- Servir de plataforma de discusión y de intercambio de información e ideas sobre RSC, para abrir vías de comunicación dentro del tercer sector y hacia el sector público y privado, generando un centro de pensamiento que sea al mismo tiempo generador de opinión.

La **misión** y el trabajo del Observatorio de RSC desde su creación, se desarrolla mediante investigaciones, análisis, estudios, proyectos, información y actividades de generación de opinión, sensibilización, difusión e incidencia, que se materializan a través de **cuatro líneas estratégicas**, que han sido el cauce donde se han ido desarrollando los proyectos realizados hasta ahora.

- **Línea Formación y sensibilización.** El Observatorio de RSC desarrolla proyectos de sensibilización dirigidos a diversos públicos (estudiantes, consumidores, empresas, tercer sector) para difundir qué es la RSC y sus implicaciones, así como profundizar en sus diferentes áreas de gestión. Participa en numerosas mesas redondas, cursos de verano, foros y seminarios nacionales e internacionales sobre la materia.
- **Evaluación y seguimiento.** Con la firme creencia de que el proceso de implantación de la RSC en la sociedad sólo será exitoso cuando la ciudadanía, consumidores/as e inversionistas empiecen a demandar de las empresas comportamientos responsables, el Observatorio de RSC realiza un seguimiento de la aplicación de este tipo de políticas en el ámbito empresarial, así como de su grado de implantación, de conocimiento y de interiorización. Con este fin, el Observatorio de RSC desarrolla proyectos de investigación enfocados a identificar las posiciones de la ciudadanía con respecto a las políticas responsables y el grado de implantación de las mismas.
- **Línea de Generación de Red Social.** Las organizaciones adheridas al Observatorio de RSC son conscientes de la importancia que la sociedad civil organizada tiene en

la definición de las estrategias de gestión de las empresas y en las políticas que los estados aplican para su regulación y promoción. Por ello, el Observatorio de RSC establece redes de trabajo y diálogo en el ámbito nacional e internacional para fortalecer su papel como agente social y generar espacios de diálogo y debate.

- **Línea de RSC y la Administración Pública.** La RSC es una herramienta enmarcada en una nueva forma de entender las relaciones de la sociedad, que hace que los distintos agentes que la conforman no sean ajenos, sino partes muy interesadas de cómo se desarrollan e implantan los conceptos y modelos de la Responsabilidad Social Corporativa. En este sentido, las administraciones públicas, los Estados, las organizaciones multilaterales o supranacionales, como responsables del desarrollo sostenible y de una gestión justa de la sociedad que garantice el respeto a los derechos humanos, no deben ser ajenos al desarrollo de la RSC en los distintos ámbitos, ni en la forma ni en el fondo, sino que deben liderar el mismo adoptando un papel activo más allá del estadio de meros articuladores y/o facilitadores.

Socios del Observatorio de RSC



Las organizaciones que forman parte del Observatorio de RSC cumplen con los siguientes requisitos:

- Ser organización con personalidad jurídica propia
- Provenir del movimiento asociativo voluntario de la sociedad civil
- No poseer ánimo de lucro
- Trabajar activamente en el campo de la RSC
- Tener independencia: autonomía institucional y decisoria respecto de cualquier instancia gubernamental, intergubernamental o cualquier otra ajena a la institución
- Actuar con mecanismos transparentes y participativos de elección o nombramiento de sus cargos
- Ser transparentes en su política, en sus prácticas y en gestión. Esto supone la obligación de publicar documentación cuantitativa y cualitativa, así como facilitar el control externo de sus actividades y recursos.

Organización

- **Asamblea General de socios.**

Es el órgano máximo de participación de los socios de la Asociación. Se reúne una vez al año de forma ordinaria, en el primer semestre del año. Aprueba fundamentalmente las directrices y prioridades de actuación y las modificaciones estatutarias. Elige los cargos directivos.

- **Junta Directiva** (a 31 de diciembre de 2021):

- Presidencia: Alianza por la Solidaridad (APS). Representante, Carlos Díaz
- Vicepresidencia: Unión Sindical Obrera (USO). Representante, Sara García
- Secretaria: Fundadeps. Representante: Teresa Gómez Barroso
- Tesorería: Economistas sin Fronteras (EsF). Representantes Óscar Sierra y Gloria González.

- **Consejo Asesor.**

Desde junio el año 2016, y conforme el acuerdo adoptado en Asamblea General Ordinaria, el Observatorio de RSC cuenta con un consejo asesor cuyas funciones principales son:

- Acompañamiento y traslado de conocimiento a todas las áreas de trabajo de la organización
- Asesoramiento en planes estratégicos
- Apoyo en la representación institucional
- Apoyo en el desarrollo y ejecución de proyectos.

El consejo asesor está conformado por personas con una extensa trayectoria profesional en el ámbito de la economía y del consumo. Tras la salida en 2019 de Marcos de Castro y de José Ángel Moreno, en el consejo asesor actualmente está:

- María Rodríguez. Experta en Consumo Responsable y RSE. Su vida profesional ha estado ligada al asociacionismo de los consumidores. Entre otros ha sido presidenta de la Confederación de Consumidores y Usuarios (España) entre 1991-2008, presidenta de Honor de CECU (2008-2013), presidenta de CECU Madrid desde 1987 hasta 2013. Miembro del Consejo de Consumidores y Usuarios del Estado español (1991-2006), Miembro del Observatorio de Distribución Comercial del Estado español (hasta 2013).
- **Personal** (a 31 de diciembre de 2021)
 - Orencio Vázquez
 - Ana Illescas
 - Isabel Tamarit
 - Eduardo Soria

ESTRATEGIA 2021-2024

La actual estrategia del Observatorio de RSC fue aprobada en la Asamblea General de socios de diciembre de 2021 para el periodo 2020-2024.

La estrategia cuenta con **3 líneas estratégicas, 4 objetivos estratégico y 9 objetivos operacionales**

Durante el año 2021 se han desarrollado proyectos e iniciativas de fomento y promoción de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) entre los distintos agentes sociales, acordes con las líneas de trabajo definidas en el marco de la estrategia.

El ejercicio 2021 ha seguido marcado por la pandemia Covid-19, que ha evidenciado la injusticia social no solo dentro de las sociedades, sino en la economía global y en las

cadena de suministro instaladas en terceros países. La pandemia desde sus inicios ha mostrado la fragilidad del Estado de Bienestar, de nuestra estructura económica y la necesidad de plantear modelos capaces de restaurar la universalidad de los servicios públicos y afrontar los retos globales y particulares de los distintos territorios.

En 2021 ha sido un año en el que hemos asistido a importantes avances en materia normativa (tanto de *hardlaw* como de *softlaw*) en el ámbito de la RSC. Los derechos de las personas y la transparencia como pieza angular del sistema económico, ambiental y social son más explícitos. En el ámbito de empresas y derechos humanos en la esfera internacional, las miradas se centran en la evolución de la iniciativa para la elaboración de una directiva por parte de las instituciones europeas y del desarrollo por parte de las Naciones Unidas de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre derechos humanos y corporaciones transnacionales de acuerdo con la Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos 26/9 en 2014.¹ En caso de las Naciones Unidas, en agosto de 2021 se ha presentado el [tercer borrador revisado del Tratado sobre Empresas y Derechos Humanos](#) que no revela importantes novedades en relación al segundo borrador que sí ampliaba su contenido con respecto al anterior en el acceso a la justicia de las víctimas, alcance, la jurisdicción y la ley de aplicación, acción colectiva por parte de las víctimas y la inversión de la carga de la prueba². Pese a las novedades, las negociaciones avanzan muy lentamente y un importante número de países ha expresado en repetidas ocasiones su oposición a buena parte del texto, cuando no simplemente ignorado el proceso, por lo que es probable que éste se dilate ampliamente en el tiempo.

La Comisión Europea, bajo la presidencia de Ursula Von der Leyen, en 2020 lanzó una iniciativa para mejorar el marco regulatorio europeo en materia de gobierno corporativo. Su objetivo es establecer, por primera vez, amplias obligaciones de debida diligencia empresarial a nivel europeo. Según la evaluación de impacto inicial de la iniciativa, la Comisión pretende introducir un deber de diligencia a fin de que las empresas “tomen medidas para abordar sus impactos negativos” incluidos aquellos sobre “el cambio

¹ A/HRC/RES/26/9, Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos 26/9, sobre la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos de 14 de julio de 2014.

² <https://mailchi.mp/business-humanrights.org/boletn-trimestral-de-responsabilidad-legal-empresarial-nmero-36-septiembre-de-2020?e=%5bUNIQID%5d>

climático, el medio ambiente” y “los daños a los derechos humanos en sus propias operaciones y en sus cadenas de valor.” Entre octubre de 2020 y febrero de 2021, la Comisión realizó una consulta pública al respecto de la iniciativa propuesta. Por su parte, el Parlamento Europeo en su [Resolución de 10 de marzo de 2021](#), recomendaba a la Comisión regular la actividad de las empresas a través de sus cadenas de suministro con el “objetivo es obligar a que las empresas identifiquen, evalúen, prevengan, detengan, mitiguen, supervisen, comuniquen, tengan en cuenta, aborden y corrijan los impactos adversos potenciales o efectivos sobre los derechos humanos, el medio ambiente y la buena gobernanza en su cadena de valor”. Otras iniciativas relevantes serían los trabajos de la Comisión Europea para revisar la directiva de información no financiera, la estrategia para que el sistema financiero respalde la agenda de la UE sobre el clima y el desarrollo sostenible y la aplicación del Plan Europeo de Recuperación dotado de 750.000 millones.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2021-2024

- **LÍNEA ESTRATÉGICA 1**

INCIDENCIA SECTOR PÚBLICO - SECTOR PRIVADO	
OBJETIVO estratégico	OBJETIVO Operativo
1. Fomentar mayores marcos de transparencia	1.1 Conseguir un marco de reporte obligatorio en información no financiera
2. Las empresas asumen la diligencia debida en materia de derechos humanos y las víctimas tienen acceso a la justicia.	2.1 España adopta una ley en materia de diligencia debida en derechos humanos que incluyen elementos de responsabilidad corporativa y permiten el acceso a la reparación a nivel nacional
	2.2. Las empresas son conscientes de su influencia e impacto en los derechos humanos y la necesidad de adoptar la diligencia debida.

- **LÍNEA ESTRATÉGICA 2**

TRANSFORMACIÓN SOCIAL	
OBJETIVO Estratégico	OBJETIVO Operativo
3. Mayor conocimiento, sensibilización y capacidad de demanda e incidencia por parte de la sociedad civil	3.1. Incrementar el nivel de conocimiento y sensibilización en la población en general
	3.2. Fortalecer la comunicación del Observatorio

- **LÍNEA ESTRATÉGICA 3**

FORTALEZA INSTITUCIONAL	
OBJETIVO Estratégico	OBJETIVO 7 Operativo
4. Fortalecer la estructura asociativa del Observatorio de RSC	4.1 Incrementar las organizaciones socias y alianzas con terceros
	4.2 Hacer partícipes a los socios de los objetivos y acciones del Observatorio de RSC
5. Asegurar la sostenibilidad del Observatorio de RSC	5.1. Asegurar la suficiencia financiera del Observatorio
	5.2. Fomentar una estructura organizativa más operativa

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2021

LÍNEA 1. INCIDENCIA SECTOR PÚBLICO – SECTOR PRIVADO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: FOMENTAR MAYORES MARCOS DE TRANSPARENCIA.

Objetivo operativo: *Conseguir un marco de reporte obligatorio en información no financiera.*

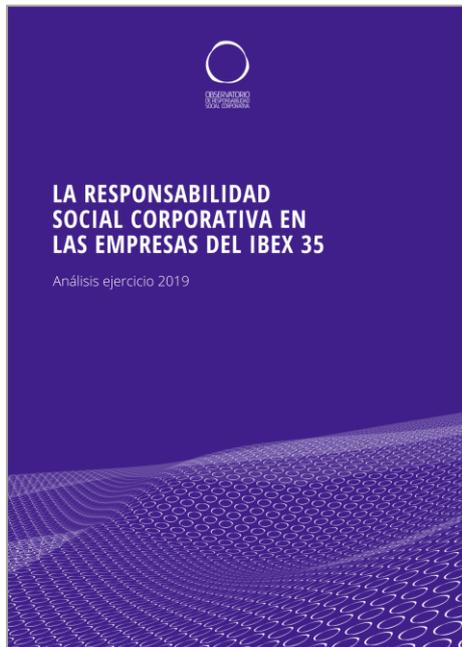
INCIDENCIA NACIONAL

Dentro del área de incidencia se elaboran estudios de carácter anual para analizar la adecuación técnica de la información sobre responsabilidad social corporativa que publican las empresas del IBEX 35 a través de sus memorias de sostenibilidad y otros documentos públicos. Su finalidad última es hacer un seguimiento de cómo las principales empresas españolas gestionan sus actividades con una visión de responsabilidad social corporativa.

Estos estudios analizan las diversas áreas que integran la RSC: gobierno corporativo, fiscalidad responsable, lucha contra la corrupción, derechos humanos y derechos laborales, medioambiente y clientes y consumidores.

Se realizan estudios amplios de la RSC de las empresas integrando las diferentes áreas, y estudios focalizados en áreas específicas, como son fiscalidad, derechos humanos o lucha contra la corrupción.

Presentación informe: La responsabilidad social corporativa en las empresas del IBEX 35". Análisis de la calidad de la información. Ejercicio 2019.



Estudio anual del Observatorio de RSC que evalúa la calidad de la información sobre diversas temáticas que integran la Responsabilidad Social Corporativa (RSC): buen gobierno, corrupción, fiscalidad responsable, derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y clientes y consumidores, en base a la información contenida en los informes de Responsabilidad Social Corporativa, cuentas anuales, informe de gestión, políticas, códigos éticos y de conducta, informe de buen gobierno, reglamentos y cualquier otra información pública y que haga referencia al ejercicio objeto de análisis.

Este estudio permite:

- ✓ Determinar si las memorias de sostenibilidad realmente cumplen, además de informar a los grupos de interés, las funciones de información para la gestión y el control de las empresas en las dimensiones analizadas.
- ✓ Detectar tendencias significativas en los procesos de implantación de la RSC en España.
- ✓ Identificar las mejoras necesarias y posibles en la información sobre RSC en las áreas objeto de análisis

En esta nueva edición se ha incorporado los aspectos que recoge la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad. En total se han valorado 629 indicadores cualitativos distribuidos en 7 áreas, de los cuales 183 indicadores corresponden con los aspectos de la Ley de Información No Financiera.

Se analizó la información pública que las empresas aprueban en las juntas generales de accionistas relativa al ejercicio 2019. En el análisis participaron 6 analistas.

Se realizaron 4 presentaciones online de las conclusiones de las siguientes áreas:

Gobierno corporativo. 22 de marzo de 2021

El acto contó con la participación de Antonio Santoro. Responsable para el sur de Europa de Principes for Responsible Investment y Hugues Létourneau. Manager del Comité sobre el capital de trabajadores (CWC) y Director de Liderazgo de Inversión Responsable, SHARE

https://www.youtube.com/watch?v=3TCw_ScWORQ

[Nota de prensa](#)

Derechos Humanos. 28 de abril de 2021

El acto contó con la participación de Isabel Tamarit. Responsable de incidencia del Observatorio de RSC. Presentación conclusiones del estudio, Alejandro García. Policy Officer, European Coalition for Corporate Justice (ECCJ) y María Prandi. Socia y Directora de Business and Human Rights (BHR).

https://www.youtube.com/watch?v=dPuDIHNKXGU&ab_channel=ObservatoriodeRSC

[Nota de prensa](#)

Corrupción. 3 de junio de 2021

El acto contó con la participación de Eduardo Soria, investigador del Observatorio de RSC y Silvina Bacigalupo, presidenta de Transparencia Internacional España.

<https://www.youtube.com/watch?v=MFyPGLfXk3c>

[Nota de prensa](#)

Medioambiente. 15 de septiembre de 2021

El acto contó con la participación José Luis de la Cruz, investigador del Observatorio de RSC, Domingo Jiménez Beltrán, exdirector ejecutivo de la Agencia Europea de Medio Ambiente

y Miguel Ángel Soto, responsable de las campañas de Bosques y Empresas y DDHH de Greenpeace.

https://www.youtube.com/watch?v=yFMSJWuMPms&ab_channel=ObservatoriodeRSC

[Nota de prensa](#)

Repercusión del informe en medios de comunicación

Al realizarse la presentación del informe de manera individual la presencia en medios de comunicación ha sido dispar, siendo los informes sobre gobierno corporativo y derechos humanos los que más repercusión han tenido en medios: Gobierno corporativo en 11 medios y derechos humanos en 9 medios. Por el contrario, los informes de corrupción y de medioambiente apenas tuvieron repercusión en medios.

Entre los medios que nos publican están Europa Press, Diario Responsable, Bolsamanía, Soziable, Ibercampus, Diario Siglo XXI, Corresponsables, El Español, El Economista, El Boletín, El Confidencial





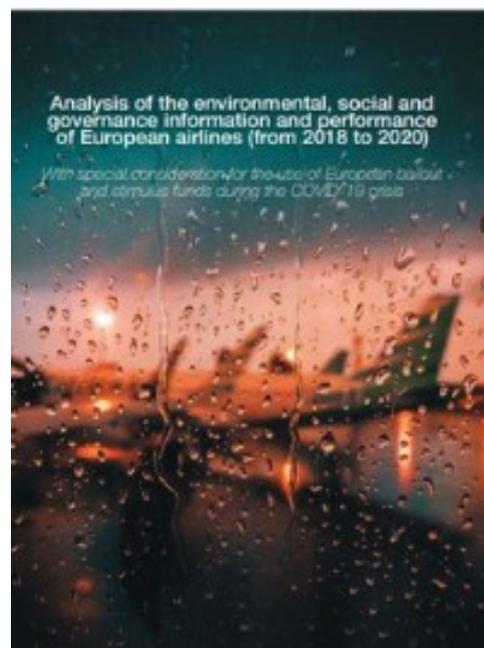
Informe: La Responsabilidad Social Corporativa en las memorias anuales de las empresas del IBEX 35". Comienzo del análisis del ejercicio 2020

Durante 2021 se ha trabajado en el análisis de los Estados de Información No Financiera y otros documentos, entre ellos las memorias de RSC, correspondientes al ejercicio 2020.

En esta edición del estudio se han incluido varios indicadores relativos a la gestión de las empresas en el marco de la pandemia de la COVID-19.

Análisis de la información y rendimiento medioambiental, social y de gobernanza de las compañías aéreas europeas

El informe “Analysis of the environmental, social and governance information and performance of European airlines (from 2018 to 2020)” publicado por Greenpeace, cuya elaboración ha sido desarrollada por el Observatorio de RSC, analiza el desempeño de los **7 grupos europeos de aerolíneas con mayor facturación en 2019 (IAG-incluyendo Iberia, easyJet, Lufthansa, Ryanair, SAS, TAP y Air France-KLM)** según lo reflejado en su documentación pública anual relativa a los ejercicios 2018, 2019 y 2020. El análisis se basa en el cumplimiento de indicadores de transparencia y gestión relativos a 4 áreas temáticas: cambio climático, trabajadores, lobby y dividendos e incentivos a la alta dirección. Adicionalmente, se identifican las principales magnitudes y características de las ayudas públicas recibidas por estas aerolíneas entre 2020 y 2021.



INCIDENCIA INTERNACIONAL

Participación en el grupo de trabajo de Non Financial Reporting liderado por la ECCJ.

El Observatorio de RSC es miembro desde su creación en 2006 de European Coalition for Corporate Justice (ECCJ) organización europea de incidencia para la promoción de la rendición de cuentas de las empresas y ser una voz unida a nivel europeo que promueva la necesidad de un cambio legal. Desde la ECCJ se está trabajando activamente en la revisión de la Directiva 2014/95/EU sobre la divulgación de información no financiera

OBJETIVO ESTRATÉGICO: LAS EMPRESAS ASUMEN LA DILIGENCIA DEBIDA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LAS VÍCTIMAS TIENEN ACCESO A LA JUSTICIA.

Objetivo operativo España adopta una ley en materia de diligencia debida en derechos humanos que incluyen elementos de responsabilidad corporativa y permiten el acceso a la reparación a nivel nacional

INCIDENCIA NACIONAL

Punto Nacional de Contacto de la OCDE.

El Observatorio de RSC forma parte del consejo asesor del PNC español.

Se han mantenido un total de 3 reuniones en 2021. Los temas más relevantes tratados en las reuniones mantenidas durante el ejercicio han sido:

- Seguimiento de la aplicación de procedimientos de diligencia debida por parte de la empresa Cobra sobre su actuación en Guatemala. El PNC anteriormente emitió un informe negativo en relación a la actuación de la empresa.
- Seguimiento y resolución del caso interpuesto sobre la empresa CAF por su participación como contratista en el desarrollo de infraestructuras en territorios palestinos ocupados.

Empresas y Derechos Humanos

Ley sobre diligencia debida en empresa y derechos humanos

Con el convencimiento de que la aprobación del Plan de Acción Nacional de empresa y derechos humanos no es suficiente para evitar la vulneración de los derechos humanos por parte de la empresa, desde el Observatorio de RSC se plantea como elemento estratégico incidir sobre la aprobación de una Ley que contenga obligaciones detalladas en materia de respeto de derechos humanos y medioambientales que ostentan las empresas domiciliadas en territorio español, en el marco de sus operaciones en España y en terceros países.

En el año 2019 se constituyó la **Plataforma por las Empresas Responsables** (PER), integrada por diversas organizaciones de sociedad civil española con el objetivo de promover y presentar una propuesta legislativa de debida diligencia en materia de derechos humanos. En el año 2021 se presentó públicamente el 24 de junio con las organizaciones: Alboan, Anesvad, Alianza por la Solidaridad-ActionAid, Amnistía Internacional, Coordinadora de ONGD (550 organizaciones), Economistas sin fronteras, Enlázate por la Justicia (6 organizaciones), Entreculturas, Fundadeps, Greenpeace, Observatorio de la RSC (12 organizaciones) y USO.



Durante el 2021 se han realizado las siguientes actividades:

Grupo de Incidencia:

- Octubre: dos reuniones con SS de SDG.
- Noviembre: carta abierta al Presidente del Gobierno y a los Viceministros españoles exigiendo la ley de DDHH en España, enviada a los principales ministerios y al Parlamento.
- Diciembre: Unidas Podemos presentó una proposición no de ley sobre mHRDD en la Comisión de Cooperación del Parlamento. Se realizó ronda de llamadas telefónicas realizadas por el PER a los partidos políticos y reunión online con el partido socialista. La proposición no de ley fue finalmente aprobada con la modificación de "tras la aprobación de la directiva de la UE", propuesta por el partido socialista.
- Diciembre: PER participó en la reunión a puerta cerrada organizada por SS de SDG, donde compartimos nuestra propuesta técnica. Cuatro de nuestras cinco demandas están incluidas en la declaración pública hecha por SS de SDG sobre una futura ley española de DDHH.
- Diciembre: El PER participó en la conferencia pública organizada por SS de SDG donde se comprometen públicamente a conseguir la ley para el año 2023.
- El comité directivo del PER se ha reforzado con la participación de tres socios más

Grupo de Alianzas:

- Septiembre y noviembre: 9 reuniones con el sector privado.
- Diciembre: acuerdos alcanzados con dos universidades y una escuela de negocios para desarrollar en el primer trimestre de 2022 una serie de seminarios web y talleres con empresas para informar sobre la diligencia debida.

Grupo de Comunicación:

- Octubre: un programa de radio de 30 m sobre el cambio climático frente a la actividad empresarial. Se estima que se llegó a 25.000 personas.
- Julio a diciembre: 7 artículos + 4 notas de prensa + 5 acciones de comunicación + 2 participaciones en conferencias públicas.
- En abril, Estudio sobre la información de diligencia debida en materia de derechos humanos en las empresas del IBEX35.
- En mayo, artículo relacionado con el estudio sobre la debida diligencia informativa en materia de derechos humanos en el IBEX35
- En mayo, programa de radio de 30 minutos sobre la diligencia debida y el acceso a la justicia. Emitido en Radio Pública Española de difusión nacional (Radio Nacional de España).
- El 10 de junio, participación en el evento "Hacia un nuevo marco normativo sobre empresas y los derechos humanos"
- En junio, Presentación interna ante el Foro Social de la Moda de la propuesta técnica de la Plataforma.
- El 24 de junio, evento online relacionado con la necesidad de la diligencia debida en España, mostrando cuatro casos de negocio para subrayarlo. Presentación pública de la Plataforma. El evento fue seguido por 107 personas. Ver cobertura de prensa de la presentación de la Plataforma.
- En junio, artículo "Junio, un mes con muchas novedades en materia de diligencia debida de los derechos humanos"
- En julio, nota de prensa "CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social) se suma a la demanda del PER de una Ley española de DDHH"
- En septiembre, el artículo "Coste "cero" para las empresas españolas por no respetar los derechos humanos y el medio ambiente"
- El 8 de octubre. Participación del PER en el II Foro de la Conferencia del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

- En octubre, el artículo "Crece la preocupación por los derechos humanos y ambientales debido a la mala praxis empresarial"
- En octubre, el artículo "La ley de diligencia debida: un paso ineludible en la agenda española y europea"
- El 24 de octubre, programa de radio de 30 minutos sobre el cambio climático y la praxis empresarial
- El 3 de diciembre, nota de prensa relacionada con nuestra carta abierta al Gobierno español.
- En noviembre, el artículo "El Banco Santander y su papel en la deforestación galopante en Brasil", parte 1 y 2
- En noviembre, dossier en la revista Corresponsables. Entrevista con 8 socios y dos empresas aliadas.
- En noviembre 20, Día de los derechos del niño & acabar con el trabajo infantil/ley de diligencia debida en tuitter (1, 2, 3)
- El 26 de noviembre, Black Friday y consumo responsable/ley de diligencia debida en tuitter (1,2, 3)
- El 2 y 3 de noviembre, aniversario de la catástrofe de Bophal y acceso de las víctimas a la justicia/ley de diligencia debida en tuitter (1,2,3 y 4). Publicación del informe "Exigiendo a Goliath" (resumen) y vídeos en español
- En diciembre, edición y locución en español del vídeo de diligencia debida para la futura campaña de movilización
- En diciembre, el artículo "Las víctimas de los abusos empresariales merecen justicia"
- En diciembre, el artículo "Hacia una ley de DDHH" en la revista "Alternativas Económicas"
- El 13 de diciembre, campaña en twitter a los parlamentarios españoles exigiendo su voto positivo a la proposición no de ley de Unidos Podemos

- El 14 de diciembre, conferencia pública sobre "Empresa, Responsabilidad Social Corporativa y Diligencia Debida en Derechos Humanos", realizada por el Ministerio de Asuntos Sociales y SDG.

Durante el **ejercicio 2021** el Observatorio de RSC ha mantenido una reunión con la directora de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para interesarse por el seguimiento del Plan Nacional. Además se han tratado otros asuntos como la posición de España ante el Tratado Internacional y la posibilidad de una Ley de Debida Diligencia en España.

Diagnóstico y exploración del marco jurídico español en materia de debida diligencia. Propuesta de Ley de Debida Diligencia en España.

Ante los avances en el plano europeo (tanto Comisión Europea como 2 países europeos) en el desarrollo de iniciativas de marcos normativos relacionados con la diligencia debida en materia de empresas y derechos humanos, el Observatorio de RSC desarrolló una serie de actividades encaminadas a la sensibilización y el favorecimiento de un diálogo en esta materia para explorar el marco jurídico español para la propuesta de una Ley de Diligencia Debida en Empresa y Derechos Humanos.

En una primera fase se realizó un diagnóstico de estado de situación de la debida diligencia. Posteriormente se desarrollaron 3 talleres de trabajo online con diferentes actores para la exploración del marco jurídico español en materia de debida diligencia de derechos humanos.

Los talleres de trabajo se llevaron a cabo en marzo de 2021 con sociedad civil, organismos de administraciones públicas y empresa privada.

- 25 de marzo de 2021. Organizaciones de sociedad civil: academia, sindicatos y ONG. 37 asistentes
- 25 de marzo de 2021. Organismos gubernamentales, incluidos varios ministerios y otras instituciones públicas. 24 asistentes
- 26 de marzo de 2021. Empresas. 32 asistentes.

Ha contado con financiación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Curso: La gestión de los derechos humanos en la empresa. La aplicación de la debida diligencia.



Curso online gratuito

Impartido del 1 de febrero al 15 de marzo de 2021, con una duración de 140 horas.

50 plazas

Curso destinado a representantes de empresas, miembros de ONG y sindicatos, personal de Administraciones Públicas, Administración de justicia, estudiantes y

personas interesadas en la temática de empresas y derechos humanos.

Diseñado con el objetivo de:

- Formar en la necesidad de respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos en el ámbito del sector empresarial.
- Capacitar en conceptos clave para identificar riesgos vinculados con los Derechos Humanos.
- Profundizar en la utilización de las herramientas y procedimientos de debida diligencia.
- Conocer los mecanismos estatales y empresariales de acceso al remedio.

Ha contado con financiación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Tratado vinculante sobre empresas y derechos humanos de Naciones Unidas

El **Grupo Intergubernamental de composición abierta sobre empresas transnacionales y otras empresas en relación con los derechos humanos** es un grupo de trabajo creado por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a través de la Resolución 26/9 aprobada por este mismo Consejo en junio de 2014 con el fin de discutir la posibilidad de crear un tratado internacional de carácter vinculante que aborde la problemática de la empresa y los derechos humanos.

Desde su creación se ha reunido en 6 sesiones, siendo la última en 2021. En esta sesión se discutió sobre el tercer borrador del instrumento legalmente vinculante para regular, en la legislación internacional de derechos humanos, las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales.

Foro Social de la Industria de la Moda de España



En 2016 se constituyó un foro de trabajo sobre el sector textil conjuntamente por empresas y organizaciones sociales para trabajar sobre los impactos y posibles mejoras en el área de los trabajadores, cadena de suministro, consumidores, fiscalidad y rendición de cuentas.

El foro está liderado por el Observatorio de RSC, por parte de María Rodríguez y por Comisiones Obreras. En la actualidad está conformado por 25 miembros entre empresas y organizaciones sociales.

El foro se constituye como un ámbito de reflexión, de intercambio de experiencias, de debate entre las organizaciones presentes en este ámbito industrial y comercial y para el seguimiento de los acuerdos que consensuadamente se adopten. El objetivo es trabajar en la defensa de los derechos fundamentales, sociales y ambientales en las cadenas mundiales de suministro, así como en la promoción tanto de la sostenibilidad como de un consumo y fiscalidad responsables.

Durante 2021 han entrado en funcionamiento dos nuevos grupos de trabajo:

1. Cadenas de suministro y derechos humanos
2. Moda, sostenibilidad y cambio climático.

En este año se han aprobado fruto de trabajos anteriores dos documentos: uno sobre Cadenas de Suministro y otro sobre Circularidad de la Moda.

INCIDENCIA INTERNACIONAL

Participación en el grupo de trabajo debida diligencia obligatoria liderado por la ECCJ.

- Se ha mantenido distintas reuniones durante 2021.
- Principales temas de trabajo:
 - Procesos legislativos en países de la Unión Europea.
 - Desarrollo de las campañas de promoción de legislaciones nacionales en materia de debida diligencia
 - Seguimiento y estrategia en torno a una posible legislación europea

LÍNEA 2. TRANSFORMACIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: MAYOR CONOCIMIENTO, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACIDAD DE DEMANDA E INCIDENCIA POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

Objetivo operativo: *Incrementar el nivel de conocimiento y sensibilización en la población en general.*

Entre las líneas estratégicas que han marcado el camino del Observatorio de RSC durante el 2021, se encuentran la formación y sensibilización de los distintos agentes intervinientes en el desarrollo de la RSC en España.

Se considera que para que los compromisos asumidos en materia de responsabilidad social por las grandes corporaciones o por los gobiernos se pongan en práctica es preciso que la sociedad sea consciente de la importancia de dichos compromisos para la construcción de un mundo más justo y saludable y de por qué y cómo dicha sociedad debe exigir su cumplimiento en su condición de empleado, consumidor, inversor o ciudadano.

Participación en cursos, seminarios y jornadas

El Observatorio de RSC en 2021 ha participado en numerosas mesas redondas, cursos, foros y seminarios nacionales e internacionales, exponiendo su punto de vista sobre el significado de la RSC y el papel de la sociedad civil en su desarrollo, y presentado los resultados de los trabajos de investigación llevados a cabo por el Observatorio de RSC.

Destacamos, entre otros:

- Responsabilidad Social: Avances y desafíos en la Comunitat Valenciana.
- I encuentro Iberoamericano sobre empresas y derechos humanos.
- Hacia un modelo de buen gobierno e integridad para la Rioja
- Foro sobre “Responsabilidad Social Corporativa en tiempos de pandemia” organizado por La Gaceta Regional de Salamanca

- Anuario Corresponsables

COMUNICACIÓN

Programa de radio UNED. Horizontes cercanos.



Desde 2018, junto con la UNED, se produce el programa de radio **Horizontes Cercanos**, con un formato de debate de media hora de duración al que normalmente acuden dos invitados.

Las temáticas del programa quieren profundizar en temas de actualidad que plantean retos de futuro en el mundo del consumo, de la economía, del mercado laboral, del medioambiente, entre otros.

Se emite en Radio Nacional, Radio 3, Canal UNED y en los distintos canales de difusión de la UNED.

En 2021 se han realizado 6 programas de radio:

- ¿Están las empresas avanzando en la correcta dirección en la lucha contra el cambio climático? Octubre 2021
- Corrupción, responsabilidad social y sector privado julio 2021
- ¿Están las empresas españolas preparadas para cumplir con la próxima normativa en materia de derechos humanos? Mayo 2021
- El hambre en el mundo: conclusiones del Global Hunger Index 2020. Marzo 2021
- La protección del denunciante de corrupción: directiva europea y avances. Febrero 2021
- Los desafíos sociales, ambientales y económicos de la COVID-19. Medición del impacto de políticas públicas y otras iniciativas. Enero 2021

Blog del Observatorio de RSC

Últimas entradas

Tags



La importancia de la responsabilidad social corporativa en el camino hacia la sostenibilidad empresarial

Nuestra opinión, Derechos humanos, Empresa, Formación, Medio Ambiente, RSC, RSE, sostenibilidad

La sostenibilidad social y medioambiental en el ámbito empresarial empieza a ser una prioridad en las agendas políticas y empresariales y aquellas empresas que no aborden de manera seria la gestión de los riesgos e impactos en derechos humanos y medioambientales estarán en desventaja entre sus iguales y de cara a la sociedad.

Corrupción RSE RSC Ibex35 Radio Internacional OCDE nota prensa Inversión socialmente responsable Parlamento europeo Tercer Sector España **debid** diligencia Unión Europea Información no financiera Comisión Europea **Derechos humanos** Políticas Públicas Fiscalidad Tratado vinculante Cadena de valor **Transparencia** Ley 11/2018 cambio climático ONU Consumo Trabajo **Acceso a remedio** Latinoamérica Cadena de suministro Medio Ambiente Desarrollo Sostenible **Empresa** Informe no financiero Observatorio de RSC Gobierno Corporativo Paraísos fiscales Gobierno Español Formación Grupos de Interés Laboral Economía sostenible sostenibilidad Desarrollo y cooperación



Creciente preocupación de la ciudadanía española por las vulneraciones de derechos humanos y medioambientales a causa de malas prácticas empresariales

Se han escrito 14 artículos de opinión por diferentes colaboradores de la organización.

Artículos publicados:

- La importancia de la responsabilidad social corporativa en el camino hacia la sostenibilidad empresarial
- Creciente preocupación de la ciudadanía española por las vulneraciones de derechos humanos y medioambientales a causa de malas prácticas empresariales
- Demandando a Goliat
- El dominio .IO, las criptomonedas y su relación con la violación de derechos humanos
- Una sentencia histórica: el caso Royal Dutch Shell
- El caso Villarejo despierta la alerta en la CNMV
- Junio un mes con muchas novedades en materia de debida diligencia de derechos humanos
- Sobre la propuesta de reforma de regulación de los lobbies
- ¿Por qué adoptar una ley en materia de debida diligencia en España?

- ¿Cómo deberá adaptarse la Ley de Información no Financiera y Diversidad a la nueva Directiva de informes de sostenibilidad corporativa?
- Aspectos esenciales de la ley española de cambio climático y transición ecológica
- ¿Están los consejos de administración preparados para abordar los retos de sostenibilidad?
- El Parlamento europeo vota a favor del informe sobre debida diligencia corporativa y manda una clara señal a la Comisión Europea para que legisle
- Nuevos avances en la UE sobre debida diligencia empresarial

Todos los artículos han sido publicados en Diario Responsable

Asimismo, se ha participado en varias entrevistas para medios: Alternativas Económicas, el País, la Gaceta de Salamanca, Soziable, ABC, el Economista.

Presencia en medios de comunicación

Se mantiene una presencia activa en los medios de comunicación, a través de artículos de opinión (Corresponsables, Diario Responsable), notas de prensa, eventos, formación y programa de radio.

En 2021 se han enviado 5 notas de prensa.

Medios escritos	
✓ Europapress	✓ Anuario Corresponsables
✓ Servimedia	✓ Revista Dirigentes.
✓ La Vanguardia	✓ Alternativas Económicas
✓ Nueva Tribuna	✓ Actualidad económica
✓ El Economista	
✓ Soziable	
✓ Ibercampus	
✓ Expansión	
✓ ABC	

WEB

Datos relevantes durante el periodo enero-diciembre 2021:



- ✓ **Incremento del 5,72 % de usuarios nuevos con respecto a 2020**
- ✓ **Incremento del 4,91 % del número de sesiones con respecto a 2020**

Redes sociales

- Durante el 2021 se ha tenido una presencia activa en todas las redes en las que estamos presente: Facebook, Twitter y LinkedIn.
- El número de seguidores en Twitter y LinkedIn aumentan con respecto al año 2020, manteniendo LinkedIn un fuerte crecimiento, del 24% con respecto al año anterior. El número de seguidores en Facebook ha disminuido un 8%.
- En abril de 2021 se ha abierto perfil en Instagram
- Con relación a las interacciones con nuestras publicaciones se observa que se produce un incremento de las interacciones en momentos determinados y que corresponden con eventos del Observatorio de RSC como la presentación de informes.



8.442 seguidores a
junio 2022



3.552 seguidores
(-8%)



4.758 seguidores
(+24%)



168 seguidores a
junio 2022

LÍNEA 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 3. FORTALECER LA ESTRUCTURA ASOCIATIVA DEL OBSERVATORIO DE RSC.

Objetivo operativo: *Incrementar las organizaciones socias y alianzas con terceros.*

Presencia en plataformas de incidencia nacional e internacional

Participamos en espacios de trabajo y trabajamos en red con organismos y organizaciones nacionales e internacionales:



Promueve el Proyecto **Fiare**, para la construcción una banca ética, ciudadana y cooperativa. El Observatorio de RSC es socio promotor desde abril de 2012.



Desde 2016 se forma parte de la **Plataforma por la Justicia Fiscal**



Vocal y participa en el grupo de trabajo sobre promoción de la RSE del **Consejo Estatal de RSE**



Miembro del consejo asesor del **Punto Nacional de Contacto de las Líneas Directrices de la OCDE**



Plataforma europea que trabaja para que la rendición de cuentas y la responsabilidad social corporativa estén basados en marcos y principios jurídicos internacionales. Representa a más de 250 organizaciones presentes en 15 países europeos. El Observatorio de RSC es socio fundador.



Red internacional de ONG que supervisa las actividades del Comité de Inversión de la OCDE y pone a prueba la eficacia de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, como un instrumento para estimular y aumentar la responsabilidad empresarial. Representa a más de 80 organizaciones de 45 países.



Plataforma de la sociedad civil cuyo fin es promover la adopción e implementación de una Ley de Acceso a la Información en España

Durante el ejercicio 2021 la actividad dentro de algunas Plataformas ha sido intensa, especialmente en la European Coalition for Corporate Justice, en la que el Observatorio de RSC participa de forma activa a través de sus grupos de trabajo y en comunicación.

Además, en 2021:

- A través de la Coalición pro Acceso se han enviado comentarios a la Ley de Transparencia sobre el sector privado.
- En la Plataforma por la Justicia Fiscal se ha apoyado en la difusión de eventos, comunicados, vídeos y artículos.
- Nos hemos adherido a la petición de [Transparencia Internacional](#) sobre el compromiso de transparencia en la titularidad de empresas para el bien común (UNGASS 2021)

Objetivo operativo: Hacer partícipes a los socios de los objetivos y acciones del Observatorio de RSC.

- Se ha celebrado 2 asambleas de socios: Asamblea General el 28 de junio de 2021 y Asamblea Extraordinaria el 21 de diciembre de 2021
- Se han remitido 5 circulares informativas a los socios

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 4. ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DEL OBSERVATORIO DE RSC

Objetivo operativo: *Asegurar la suficiencia financiera del Observatorio.*

- ✓ Se han realizado 2 cursos del Experto en Responsabilidad Social y participado en jornadas y cursos específicos.
- ✓ Se ha realizado 1 taller online sobre Medición y Gestión del Impacto Social en la empresa con 13 personas inscritas
- ✓ Se ha realizado 1 curso online para el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS)
- ✓ A finales de 2021 contábamos con **30 asociados** que aportan una cuota anual de 60 euros.
- ✓ Se ha participado en jornadas, congresos y cursos como ponente
- ✓ Se han realizado 4 propuestas a organismos públicos y privados habiendo obtenido una resolución favorable para dos de ellas.
- ✓ Se han formulado un total de 6 proyectos, de los que hemos obtenido financiación para 2 proyectos, uno del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación por importe de 8.960 euros y otro del Ministerio de Trabajo y Economía Social por importe de 37.500 euros.

AÑO	ÓRGANO CONCEDENTE	UNIDAD	IMPORTE	PROYECTO	INSTRUMENTO
2021	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	SECRETARÍA DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y GLOBALES	8.960,00 €	Guía aplicación de la debida diligencia en materia de empresas y derechos humanos, herramienta de autodiagnóstico y guía de reporting	Subvención
2021	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS	37.500,00 €	Estudio: La responsabilidad social corporativa en las memorias anuales y otros documentos públicos de las empresas del IBEX35. Ejercicio 2020	Subvención
TOTAL AÑO 2020			46.460,00 €		

Cursos de formación

➔ FORMACIÓN ONLINE

Desde el año 2008 el Observatorio de RSC imparte formación online de responsabilidad social corporativa con cursos de iniciación, de experto y cursos monográficos de temáticas relacionadas.

El Observatorio de RSC está acreditada por Fundae para impartir formación bonificada.

Desde nuestros inicios como entidad de formación han pasado por nuestra aula de formación online más de 1.700 alumnos/as.

- **Curso de Experto en Responsabilidad Social**

El curso ofrece herramientas conceptuales y metodológicas para el estudio de la responsabilidad social con especial incidencia en procesos de estructuración y gestión de las organizaciones, así como nuevas modalidades de participación e influencia de las partes interesadas de una organización.

Está estructurado en 17 módulos con una parte teórica y complementado con actividades prácticas que deben desarrollar el alumnado: foros de participación, tarea calificable, autoevaluación, videoconferencia con el profesorado.

El cuadro docente está conformado por profesionales de prestigio en sus ámbitos de trabajo y/o estudio y proceden de diferentes ámbitos relacionados con la responsabilidad social: academia, ONG, empresa, medios comunicación y administración pública.

Dada la buena acogida de este curso de experto, desde el año 2018 se imparten 2 ediciones al año: Enero y Mayo.

- Edición de Enero 2021. Se imparte entre los meses de enero a julio. 47 alumnos matriculados
- Edición de Mayo 2020. Se imparte entre los meses de mayo a diciembre. 48 alumnos matriculados

Objetivo operativo: *Fomentar una estructura organizativa más operativa.*

- Durante 2021, 2 personas han realizado prácticas en el Observatorio de RSC: 1 bajo el programa Erasmus+ y 1 bajo convenio prácticas con el IE University